

A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE:



El que suscribe Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos, Secretario del Honorable Ayuntamiento de Doctor Mora, Guanajuato; en uso de la facultad que me otorga el artículo 128 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato Vigente. -----

CERTIFICO:

Que en Sesión Ordinaria número **04/2024** cero cuatro diagonal dos mil veinticuatro del H. Ayuntamiento 2021-2024, celebrada en fecha 22 de febrero de 2024, se aprobó el punto número **6** seis del orden del día denominado: **"Análisis y en su caso aprobación de reconocimiento de diversas calles, andadores del Municipio de Doctor Mora, Guanajuato"**, quedando de la siguiente manera: -----

"... Análisis y en su caso aprobación de reconocimiento de diversas calles, andadores del Municipio de Doctor Mora, Guanajuato. Toma la palabra la regidora C. Rocío Juárez Molinero informando que ya se revisó por parte de la comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico que preside, la situación de estas calles y el andador que a continuación se detallan, por lo que ya se cuenta con un dictamen positivo para su reconocimiento, siendo la intención ahora, que dicho reconocimiento sea aprobado por parte del pleno del Ayuntamiento, siendo estas las siguientes: -----"

Nombre	Comunidad donde se ubica	Antecedente
Avenida 20 de Noviembre	Cerrito de la Estancia	Existe por usos y costumbres desde hace aproximadamente 70 años, cuenta con servicios de agua potable y electricidad, tiene un 30% de viviendas y habitabilidad.
Pedregal		Existe por usos y costumbres desde hace aproximadamente 35 años, cuenta con servicios de red agua potable, electricidad, 25% de calle empedrada y tiene un 70% y habitabilidad.
Calle Principal al Norte de Arroyo	Loma del Zapote	Existen por usos y costumbres desde hace aproximadamente 90 años, cuenta con servicios de red agua potable y electricidad, tiene un 30% de habitabilidad.
Calle Principal al Sur de Arroyo		
Andador de la Calle Principal		
Justicia Social (en dos planos)	La Barranca	Existe por usos y costumbres desde hace aproximadamente 70 años, cuenta con servicios de red agua potable, drenaje y electricidad y tiene un 60% de habitabilidad.
Los Pinos		Existe por usos y costumbres desde hace aproximadamente 40 años, cuenta con servicios de red agua potable y electricidad y tiene un 80% de habitabilidad.
Los Sauces		
La Capilla	Colonia Santa María	Existe por usos y costumbres desde hace aproximadamente 100 años, cuenta con servicios de red agua de electricidad y con un equipamiento urbano denominado capilla.
San José	Derramadero de Charca	Existe por usos y costumbres desde hace aproximadamente 70 años, cuenta con servicios de red agua potable y electricidad, tiene un 30% de habitabilidad.

Suficientemente discutido el punto, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, somete a consideración del pleno la aprobación de reconocimiento de las calles y andador de Doctor Mora conforme a la tabla descrita en supralíneas, siendo aprobados por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos. -----

Se extiende la presente para su conocimiento y demás fines legales y administrativos que correspondan, en la ciudad de Doctor Mora, Gto., a los 26 días del mes de febrero del año 2024 dos mil veinticuatro. -----

Atentamente

Doctor Mora Nos Une



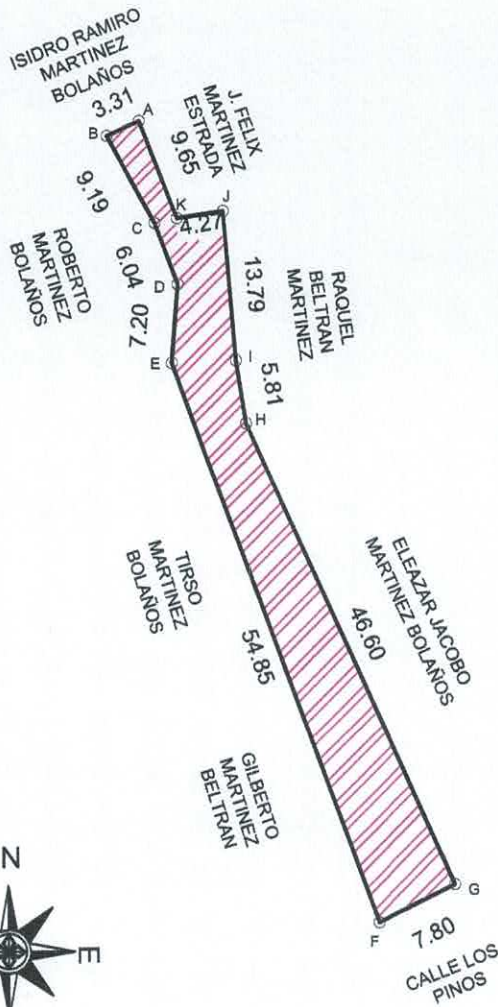
Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos
Secretario del H. Ayuntamiento

C.c.p.: Archivo

MEDIDAS Y COLINDANCIAS	
NORESTE	EN 5 TRAMOS, DE 9.65 METROS Y 4.27 METROS, COLINDA CON J. FELIX MARTINEZ ESTRADA, DE 13.79 METROS Y 5.81 METROS COLINDA CON RAQUEL BELTRAN MARTINEZ, DE 46.60 METROS COLINDA CON ELEAZAR JACOBO MARTINEZ BOLAÑOS.
SURESTE	EN 7.80 METROS COLINDA CON CALLE LOS PINOS.
SUROESTE	EN 4 TRAMOS, DE 54.85 METROS COLINDA CON GILBERTO MARTINEZ BELTRAN Y TIRSO MARTINEZ BOLAÑOS., EN 7.20 METROS, 6.04 METROS Y 9.19 METROS, COLINDA CON ROBERTO MARTINEZ BOLAÑOS.
NOROESTE	EN 3.31 METROS COLINDA CON ISIDRO RAMIRO MARTINEZ BOLAÑOS.

CUADRO DE CONSTRUCCION					
VERTICE	LADO	DIST.	RUMBO	ESTE	NORTE
A	A - B	3.31	S 65°26'46" O	353604.931	2342353.138
B	B - C	9.19	S 28°25'39" E	353601.918	2342351.761
C	C - D	6.04	S 20°2'24" E	353606.293	2342343.678
D	D - E	7.20	S 4°49'7" O	353608.364	2342338.001
E	E - F	54.85	S 19°45'9" E	353607.758	2342330.822
F	F - G	7.80	N 63°41'10" E	353626.295	2342279.199
G	G - H	46.60	N 23°44'26" O	353633.287	2342282.657
H	H - I	5.81	N 8°49'32" E	353614.525	2342325.316
I	I - J	13.79	N 4°26'48" O	353613.634	2342331.056
J	J - K	4.27	S 80°38'56" O	353612.565	2342344.805
K	K - A	9.65	N 20°46'31" O	353608.355	2342344.112

Area: 420,100 m²
 Area: 0.0420 ha
 Perimetro: 168.51 ml



LOCALIZACION



Descripción: Vialidad de tercer orden, regularizada por la modalidad de usos y costumbres, a través del delegado de la comunidad el C. José Luis Martínez Martínez, ya que cuenta con el 30% de viviendas habitadas y servicio básico de agua, la vialidad tiene una antigüedad de 40 años aproximadamente.

Nombre de la vialidad: Calle Los Sauces

Fecha:
02 de enero 2024

Ubicación: Comunidad La Barranca, municipio de Doctor Mora, Gto.

Cotas: metros

Elaboró: Arq. Clara Brenda Lugo Galván

Sup Territorial:
420.10 m²

Administración
2021-2024

Desarrollo Urbano

Directora: Arq. Clara
Brenda Lugo Galván

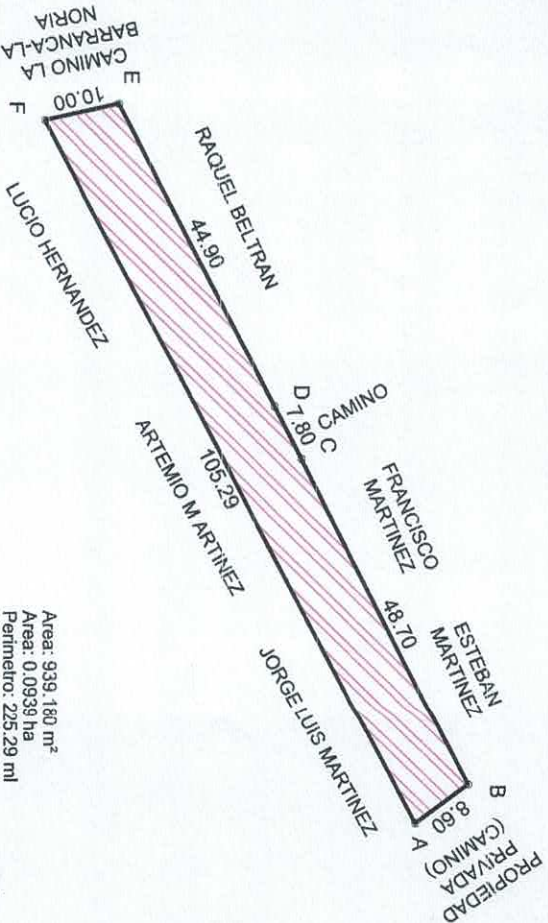


DOCTOR MORA, GTO.

DESARROLLO URBANO

MEDIDAS Y COLINDANCIAS

NOROESTE	EN 3 TRAMOS, DE 44.90 METROS CON RAQUEL BELTRAN, DE 7.80 METROS CON CAMINO, DE 48.70 METROS CON FRANCISCO MARTINEZ Y ESTEBAN MARTINEZ.
NORESTE	EN 8.60 METROS COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA (CAMINO).
SURESTE	EN 105.29 METROS COLINDA CON JORGE LUIS MARTINEZ, ARTEMIO MARTINEZ Y LUCIO HERNANDEZ.
SUROESTE	EN 10.00 METROS COLINDA CON CAMINO LA BARRANCA-LA NORIA.



Area: 939,180 m²
 Area: 0,0939 ha
 Perimetro: 225,29 ml

CUADRO DE CONSTRUCCION					
VERTICE	LADO	DIST.	RUMBO	ESTE	NORTE
A	A - B	8.60	N 36°31'16" O	353682.990	2342295.959
B	B - C	48.70	S 63°41'10" O	353677.872	2342302.871
C	C - D	7.80	S 63°41'10" O	353634.218	2342281.283
D	D - E	44.90	S 63°41'10" O	353627.226	2342277.825
E	E - F	10.00	S 12°39'22" E	353586.979	2342257.921
F	F - A	105.29	N 63°0'15" E	353589.170	2342248.164

Descripción: Validad de tercer orden, regularizada por la modalidad de usos y costumbres, a través del delegado de la comunidad el C. José Luis Martínez Martínez, ya que cuenta con el 30% de viviendas habitadas y los servicios básicos de electricidad y agua, la validad tiene una antigüedad de 55 años aproximadamente.

Nombre de la validad: Calle Los Pinos	Fecha: 28 de diciembre 2023
Ubicación: Comunidad La Barranca, municipio de Doctor Mora, Gio.	Cotas: metros
Elaboró: Arq. Clara Brenda Lugo Galván	Sup Territorial: 939,180 m ²

Administración
2021-2024

Desarrollo Urbano
Directora: Arq. Clara
Brenda Lugo Galván

